Ficha	IND110: Recuperación de calor de un compresor para uso de calefacción	
Código	IND110	
Versión	V1.1	
Sector	Industrial	

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalación de un recuperador de calor de un compresor ne mático para uso o aprovechamiento de la energía térmica en procesos o insta acir ne, demandantes de calor.

2. REQUISIT

La implantación de la actuación requiere de un p. fest anal habilitado y/o empresa habilitada para instalación de equipos a preción, que se acreditará mediante la correspondiente inscripción en el Re listro in egrado Industrial.

El sistema de calefacción será nor carra la recuperación de calor implica la colocación de un intercambio de calor carra la recuperación de calor implica la colocación de un intercambio de calor carra la recuperación de calor implica la colocación de un intercambio de calor carra la recuperación de calor implica la colocación de calor intercambio de calor implica la colocación de calor intercambio de calor intercam

3. C.\LCU. O DEL AHORRO DE ENERGÍA

Opción A) Calefa ción por agua. Si la calefacción funciona por agua, el ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con a si que nte fórmula:

$$AE_{TOTAL} = P \cdot h \cdot \eta$$

Dond

ntencia térmica disponible del compresor, según fici. λ técnica
 h Horas equivalentes anuales en modo activo de la instalación de calefacción¹
 η Rendimiento del intercambiador de calor de la instalación térmica
 ΑΕ_{ΤΟΤΑL} Ahorro anual de energía final total

¹ Valor de referencia: 1.920 h. Este valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

Opción B) <u>Calefacción por aire:</u> Si la calefacción funciona por aire, el ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = Q \cdot c \cdot \Delta T \cdot h \cdot \eta$$

Donde:

Q Caudal de aire caliente aprovechable del compresor para rull'h calefacción para satisfacer la exigencia de bienestar de local a calefactar²

c Capacidad calorífica del aire 0,0003
44
kWh/m
3 °K

∆T Variación de temperatura entre el aire ω salida del °K compresor y la requerida en la sala u lícal a calefactar.

h Horas equivalentes anual 3 c. mcc. activo de la h/año instalación de cale acciu 3

η Rendimiento del il terca histor de calor de la instalación 0,96 térmica⁴

AE_{TOTAL} Ahorro anua de e ergía final total kWh/año

 $^{^{2}}$ Valor obtenido de la ficha técnica del compresor neumático.

³ Valor de referencia: 1.920 h. Este valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

⁴ Valor de referencia el 96% de la potencia térmica aprovechable del compresor. Cualquier valor diferente deberá justificarse por empresa instaladora habilitada.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

\sim	: /	A 1
()	ncian	Δ
$\mathbf{\mathbf{\mathcal{C}}}$	pción	$\overline{}$

Opción A)					
Р	h		η	AETOTAL	D_i
D _i Durac	ción indicativ	∕a de la aci	tuación⁵	ıños	
Fecha inicio act	uación				
Fecha fin actua	ción				
Representante solicitante	del				
NIF/NIE					
Firma electrónio	ca			/	
Opción B)					
Q	ΔT	h	η	AETOTAL	Di
D _i Durac	ción ir. dicat.	'a de la act	tuación ⁶	años	
Fecha inicic ചരം	uación				
Fecha fin aca	ción —				
r oresultaria	del				
IN F/NIE					
irma electrónic	ca				

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

⁶ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante cla emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del anorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas r ara la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas⁷ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por eje uplo acuellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación o sala de omn e pres antes y después de la actuación.
- 5. Certificado de instalación de la empresa instala 'ora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de cá 'o ulo que instala ora de energía del apartado 3.
- 6. Cuando sea preceptivo deber, ar rta se la copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento en el constitución de la comunidad autónoma
- 7. Ficha técnica de la persta un instalación del equipo a presión existente, sellada o registrada por el órgano competente de la comunidad autónoma.8

⁷ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

^d Las instalaciones con equipos a presión tienen obligación de registro porque están sometidas a inspección posterior, con la periodicidad reglamentaria que establece el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarios, o Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión. Por consiguiente, aun no siendo necesario esta comunicación para la instalación de recuperación de calor del compresor, sin embargo, si es necesaria para el equipo de presión (compresor), ya que son los datos de este equipo los que son necesarios para determinar los ahorros.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de afforto de	Chicigia
Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	
2. Identificación del propietario ir، أنا de aho	rro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro²		
(Nombre y apellidos / Razón	NIF/NIE	
social)		
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que e propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

Bene iaric lel norro³ (i nbre apel los / Raz social)	NIF/NIE	
Dunicilio		
Teléfono		

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Correo electrónico		
	•	ntante del propietario inicial del ahorro (a indicar epresentación)
Representante (Nombre y apellidos / R social)	azón	NIF/NIE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Se adjunta copia a la Otro docume Manifestando que di limitados. 4. Indicación de	fechaa presente. nto (iden ichos pode	según:y número 'e r ot olo ificar títu' re ha de formalización): Se adjunta opia a la presente. res nes oncuentran revocados, modificados ni inicial del ahorro o el beneficiario son ial, en sus modalidades eléctrico o térmico
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspone',	□ B no so □ F no so □ Bono so □ Bono so □ Bono so	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra`s
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvenc. n para
la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención pɛ ˈa n — . actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvencica r ara ⊆ misma actuación.
\square Está pendiente de resolución dicha $arepsilon$ uda o supvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar ווייסוב deberán indicar los atos para cada ayuda o
subvención:
enominación del rograma de ayuda
ntidad u órgano gest(r
ño
isposición reguladc. ₄
úmero de experinte
stado de la cc. ce .un
echa de romo. Id
echa de a resol ción de concerón
rntía u∈le ay∈da bter. ⁴a o esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cualquie, modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado li que haya formalizado cincon unio CAE.
de 20	
Fdo.:	
(Firma del propietario .า	icia، del ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND120: Sustitución de quemador modulante de caldera de combustión de gas	
Código	IND120	
Versión	V1.1	
Sector	Industrial	

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución del quemador de gas natural, gas licuado do petróleo (GLP), biometano o biogás por otro quemador modulante con cor rol de oxígeno y tecnología de combustión de bajas emisiones de NO_x

2. REQUISIT

Cuando la caldera queme combustibles fo siles, par considerar la fracción de ahorro correspondiente, la instalación en la que se encuentra el quemador deberá pertenecer o estar integrada en empresas sor gran consumo de energía del sector industrial y deberán cumplir con lo esta, ularo en los apartados i) y j) del Anexo V de la Directiva (UE) 2023/1. De del Palamento Europeo y del Consejo de 13 de septiembre de 2023, relativa a la financia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro en roé lo en términos de energía final se expresa en energía final en kWh/añ , acras o con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = D_C \cdot (\frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{\eta_m})$$

ຸ`າnde:

Dc Demanda energética media anual de los últimos 3 años kWh/año obtenida de las auditorias energéticas realizadas antes de la ejecución de la actuación

η_i Rendimiento del conjunto quemador/caldera existente, según ficha técnica o valor medio medido de las últimas 3 inspecciones periódicas realizadas

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024